

02/03/2015

## **Secuestrador y violador de Curacautín estará toda su vida privado de libertad**

Deberán pasar 40 años antes de que José Adán Fuentealba Lara (51) pueda optar a algún beneficio carcelario como salida dominical o diaria. Esto porque el Tribunal Oral en Lo Penal de Temuco acogió la solicitud de la Fiscalía y aplicó la pena de presidio perpetuo calificado al hombre, quien fue acusado de secuestrar, violar y atacar con un cuchillo a una menor en julio pasado en Curacautín.



El hecho ocurrió el pasado ocho de julio, cuando la pequeña de once años salió a comprar a un almacén vecino. En la salida del local y, de acuerdo a lo que se ventiló en el juicio, Fuentealba Lara la abordó y la obligó a acompañarlo hasta la casa del imputado. De ahí no se supo nada de la menor hasta 72 horas después cuando fue encontrada por Violeta Troncoso, testigo clave en el caso y quien dio alerta a Carabineros. Durante el tiempo que fue retenida el hombre la violó y le provocó heridas con una cortaplumas.

### **Madre agradecida**

La madre de la menor se mostró feliz con la decisión del tribunal y agradeció la labor del fiscal Iván Isla, quien lideró el caso. “Le doy las gracias a la Fiscalía, a los abogados y a las personas que estuvieron ahí para juzgar. Gracias a la Fiscalía mi hija tiene una psiquiatra que la está sacando adelante. Ellos se han portado súper bien así es que van mis más sinceros agradecimientos”, señaló la mujer luego de conocida la sentencia que la dejó, según ella, “muy contenta”: “Nosotros queríamos la cadena perpetua”.

Al respecto el Fiscal Regional, Cristian Paredes, señaló que la pena los deja conformes, aunque nunca, por la naturaleza del caso, se puede estar contento: “Como Fiscalía nos asiste la conformidad de que se impuso la pena que pedíamos, la más severa para estos hechos tan graves. No podemos estar contentos pues se trata de hechos terribles que no debieron acontecer jamás, pero sí conformes por el trabajo serio y eficiente que desarrolló el fiscal de Curacautín y porque el autor del ilícito estará preso a perpetuidad. Y lo más importante es un paso importante para la reparación del daño provocado a la víctima y su familia”.

El fiscal jefe de Curacautín, Iván Isla, quien llevó adelante la causa también mostró conformidad con la cadena perpetua calificada. “Es la pena que sosteníamos, como Ministerio Público, que era procedente atendida la naturaleza de los hechos y el carácter complejo de delitos. No solamente era una sustracción de menores, sino que durante el lapso de privación de libertad de la niña había sido objeto del delito de violación y más aún de lesiones (menos graves) tal como lo estableció el tribunal”.

Ahora el condenado José Adán Fuentealba Lara permanecerá preso en la Cárcel de Temuco. Además del perpetuo calificado, la justicia estableció que se le decomisará el vehículo de su propiedad y en el que trasladó a la menor en dos oportunidades mientras estuvo privada de libertad.

La defensa tiene un plazo de diez días para interponer algún recurso que anule el

juicio. El plazo se cumple el próximo lunes nueve de marzo.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369